

Oficio No. SG 0534

Quito D, M, 16 JUL 2019

Ticket GDOC: 2018-011766

Magister
Luz Elena Coloma
**Presidenta de la Comisión de
Áreas Históricas y Patrimonio**
Presente.-

*Asunto: Proyecto definitivo de rehabilitación
"Hotel Humbolt"*

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el Oficio STHV-DMDU-2019-3267, de 10 de julio de 2019, suscrito por la Arq. Adriana Ávila, Directora Metropolitana de Desarrollo Urbanístico, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado a la aprobación del proyecto definitivo "Hotel Humbolt", en el predio No. 46949, con clave catastral No. 30001-15-001, ubicado en las calles Espejo y Guayaquil, barrio González Suárez, parroquia Centro Histórico propiedad de FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN HUMBOLDT.

I. ANTECEDENTES:

1. El inmueble ubicado en el lote con predio N° 46949, con clave catastral 30001-15-001, se encuentra dentro del Inventario Nacional de Bienes Inmuebles Patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito de acuerdo a lo establecido en la Declaratoria del 06 de Diciembre de 1984, tiene catalogación Parcial Rehabilitable.
2. El predio 46946, tiene Zonificación H2 (D203H-70), con una Forma de ocupación de suelo (H) Áreas Históricas y Uso de suelo (E) Equipamiento.

II. INFORME TECNICO

3. Una vez revisado el proyecto definitivo se ha verificado que se han cumplido todas las observaciones emitidas y los procedimientos establecidos en la Ordenanza Metropolitana 001, que corresponde al Código Municipal.
4. La propuesta de rehabilitación del edificio ex - Hotel Humbolt, ubicado en las calles Guayaquil y pasaje Espejo esquina, en la cual se ha respetado y protegido los elementos

Página 1 de 4

originales del inmueble, devolviendo el uso original, adaptándola a las exigencias contemporáneas, está conformado por

Planta subsuelo:	Cocina, cuarto de control y monitoreo, centro de datos, sanitarios, cuarto de limpieza, acceso de mercancía y personal, control de personal, recepción de mercadería, depósito de basura y reciclaje, cava, estancia cava, comedor, cuarto de equipaje, oficina mantenimiento, 3 salas de masajes, baños, recepción spa, gimnasio, área de relajación, cuarto de calderas, vestidores de hombres, vestidores de mujeres, 2 saunas, 2 baños turcos, hidromasaje, piscina, cuarto de máquina piscina, oficina de ama de llaves, lavandería cisterna de agua potable y contra incendios, cuarto de máquinas, 2 cuartos de generador, 2 cámaras de transformación, bodega, 2 centros de carga, almacén, escaleras, circulación y montacargas.
Planta baja:	Vestíbulo, bar, cocina, restaurante, control de acceso, sanitarios, escaleras, cafetería depósito equipaje, circulación, 2 centros de carga, áreas de servicio, ascensores y montacargas, pasaje interno, 11 locales comerciales, almacén, plaza jardín.
Primera planta alta:	Bar, restaurante, vestíbulo, 2 sanitarios, 2 centros de carga, 10 habitaciones, oficina A, oficina B, escaleras, circulación, ascensores y montacargas, blanquería, 5 balcones, terraza 1 y terraza 2.
Segunda planta alta:	Sala de reuniones, vestíbulo, almacén, sanitarios, centro de carga, 10 habitaciones, escaleras, blanquería, 5 balcones, ascensores y montacargas.
Tercera planta alta:	12 habitaciones, centro de carga, escaleras, circulación, ascensores y montacargas, ductos, ama de llaves/blanquería, jardín.
Cuarta planta alta:	13 habitaciones, centro de carga, escaleras, circulación, ascensores y montacargas, ductos, ama de llaves/blanquería.
Quinta planta alta:	12 habitaciones, centro de carga, escaleras, circulación, ascensores y montacargas, ductos, ama de llaves/blanquería, terraza 1, terraza 2, terraza 3,

Sexta planta alta:	9 habitaciones, ascensores y montacargas, ductos, ama de llaves/blanquería, terraza 1, terraza técnica, escaleras, circulación.
Séptima planta alta:	9 habitaciones, ascensores y montacargas, ductos, ama de llaves/blanquería, escaleras, circulación.
Octava planta alta:	8 habitaciones, ama de llaves/blanquería, terraza 1, terraza técnica, escaleras, 2 balcones, circulación.
Planta de terraza:	Cocina, bar, terraza, sanitarios mujeres, sanitarios, condensadores, circulación, ascensores y montacargas, ductos.

El área bruta es de 10.350,38 m².

5. Los medios de egreso han sido revisados por el Cuerpo de Bomberos, tienen informe favorable, los planos han sido sellados.
6. Los planos y memorias estructurales y sanitarias han sido revisados por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y tiene informe favorable, el cual se adjunta.
7. Los planos y memorias eléctricas han sido revisados por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y tiene informe favorable, el cual se adjunta.

III. CONCLUSIONES:

Por lo anotado la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite INFORME FAVORABLE, al proyecto definitivo "Hotel Humbolt", en el predio N° 46949, con clave catastral N° 30001-15-001, ubicado en la calles Espejo y Guayaquil, barrio González Suarez, parroquia Centro Histórico, propiedad de FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN HUMBOLDT.

Cabe informar que se debe presentar el Informe de Regulación Metropolitana actualizado, ya que según información del profesional responsable actualmente está en proceso el trámite de la Ordenanza de excedentes de áreas, en la Unidad de Catastros.

Es importante indicar que el trámite permaneció en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, por un período prolongado, en vista de que se les devolvió los planos extra oficialmente para que realicen correcciones, tanto arquitectónicas, estructurales, sanitarias, eléctricas y de medios de egresos.

En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el martes 16 de julio de 2019, con la revisión técnica favorable de sus miembros: Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Mgs. Lucía Moscoso, Directora de Patrimonio del Instituto Metropolitano de Patrimonio, Arq. Mario Sáenz, delegado de la Administración Zonal Manuela Sáenz; Arq. Patricio Molina, delegado del Colegio de Arquitectos; y, Dr. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad, acordó, recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la aprobación del proyecto definitivo "Hotel Humbolt", en el predio No. 46949, con clave catastral No. 30001-15-001, ubicado en las calles Espejo y Guayaquil, barrio González Suárez, parroquia Centro Histórico propiedad de FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN HUMBOLDT

Atentamente,



Arq. Viviana Figueroa
Presidenta de la Subcomisión Técnica de
Áreas Históricas y Patrimonio



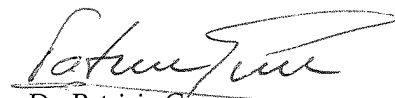
Mgs. Lucía Moscoso
Directora del Inventario
Instituto Metropolitano de Patrimonio



Arq. Mario Sáenz
Delegado de la Administración
Zonal "Manuela Sáenz"



Arq. Patricio Molina Malo
Delgado del Colegio de
Arquitectos de Pichincha



Dr. Patricio Guerra
Cronista de la Ciudad

Anexo: 15 Carpetas con documentación, planos, 6 CD4, 5 anillados (1223 hojas útiles)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	J. Alemán	Gestión de Comisiones	2019-07-16	<i>MS</i>
Revisado por:	V. Figueroa	Presidenta Sub Comisión	2019-07-16	<i>VF</i>

- Ejemplar 1: Mgs. Luz Elena Coloma, Presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio
Ejemplar 2: Archivo Auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo